

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CITÓMETRO ANALIZADOR DE FLUJO CytoFLEX S DE 3 LÁSERES 6 COLORES A CytoFLEX S 4 LÁSERES 13 COLORES PARA DEL SESCAM-HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS DE TOLEDO.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO S/ PUBLICIDAD

Expediente: @2022/001101

Referencia: 2022-3-0001

1.-OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego establece las prescripciones técnicas a cumplir por los licitadores y los productos por ellos ofertados para la adquisición del **SUMINISTRO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CITÓMETRO ANALIZADOR DE FLUJO CytoFLEX S DE 3 LÁSERES 6 COLORES A CytoFLEX S 4 LÁSERES 13 COLORES** para el SESCAM-Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo.

2.-NORMATIVA.

Los productos y sus accesorios deberán estar conformes, en el momento en el que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada, para cada uno de los equipos que oferten.

3.-DEFINICIÓN DE LA ADQUISICIÓN: CONDICIONES Y OBLIGACIONES

La adquisición que se licita, incluye no sólo el suministro de los equipos sino también el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que se detallan y describen a continuación.

A. ADQUISICIÓN DE EQUIPO

Se entiende por equipo el conjunto completo del equipo, máquina u aparato con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento.

Se entiende también como equipo, para todos aquellos equipos que incluyan software, la actualización del mismo, así como las licencias para su uso.

B. CONDICIONES DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES DE LOS LICITADORES Y/O ADJUDICATARIOS

B1 MANUALES

Los adjudicatarios deberán entregar con el equipo, todos los manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la mejor descripción y operatividad del equipo, y que serán como mínimo los siguientes:

1. **De instalación:** aportando además del manual de instalación, la información y rotulado sobre los equipos que representen un riesgo especial para el paciente.

2. **De uso:** con las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad del paciente, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previo a su uso diario etc.
3. **De mantenimiento y técnicos:** incluirán esquemas eléctricos y mecánicos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías, etc.

Dicha condición es indispensable para dar por válida la entrega del equipo.

Dicha documentación será entregada a los **Servicios Técnicos de Mantenimiento y Electromedicina** del hospital en el momento de la recepción de dichos equipos.

Los rótulos, indicadores y etiquetas del equipo también deberán estar en castellano o ser suficientemente explicativos.

B2 INSTALACIÓN

La integran los equipos, su instalación completa y su puesta en marcha.

La instalación comprende la entrega en el hospital destinatario y el montaje en los locales de destino definitivo, así como cualquier otra operación requerida para su completa puesta a disposición.

Se entenderá por instalación la entrega del material ofertado, su distribución física, el proceso de colocación de anclajes y empotramientos, la conexión de los distintos suministros (eléctricos, gases, etc.) al equipo, hasta los cuadros generales de distribución de los mismos (bandejas, soportes y otros), la conexión y puesta en marcha del equipamiento en su ubicación definitiva.

Los productos se entregarán en condiciones de funcionamiento completo que incluye la retirada de embalajes o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje.

Previa a la instalación de dichos equipos en el hospital, será necesario el coordinar con el responsable de los **Servicios Técnicos de Mantenimiento y Electromedicina**, el día y la hora de dicha instalación.

El Servicio Técnico de Mantenimiento y Electromedicina del hospital, será el servicio responsable por parte del hospital, de coordinar, la instalación completa de dichos equipos (instalación física del equipo, Hardware, software que fuera necesario, etc.), entre la empresa adjudicataria y el resto de los servicios afectados del hospital, tales como Servicio de Informática y T.I (si fuera necesaria) y Servicio Usuarios de dicha adquisición.

PRUEBA DE ACEPTACION

La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo y en presencia de los responsables Técnicos del **Servicio de Mantenimiento y Electromedicina del Hospital**, realizará la pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento del equipo suministrado y sus componentes, quedando reflejada en Acta debidamente firmada por el responsable autorizado del centro, que condicionará el pago de la factura correspondiente, y acreditará tanto la correspondencia del equipo y sus componentes con la oferta realizada y adjudicada, cómo la correcta instalación y puesta en funcionamiento del mismo.

B3 FORMACIÓN

Incluye una completa formación en el manejo del equipo, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, y que comprenderá como mínimo los módulos de:

1. Aprendizaje
2. Asesoramiento
3. Actualizaciones

Esta formación deberá ir dirigida al personal médico, personal de enfermería y personal técnico para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.

En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del sistema afectadas por el equipo suministrado.

La formación se iniciará antes de que el equipo empiece a dar servicio efectivo y en los locales donde esté ubicado el equipo.

Asimismo, el adjudicatario deberá aportar la documentación e información necesaria para facilitar la formación del personal que efectuará las inspecciones periódicas y el mantenimiento preventivo necesarios una vez transcurrido el plazo de garantía. Deberá expresar su compromiso de impartir, un curso de formación técnica para el personal de mantenimiento y electromedicina que designe el hospital destinatario del equipo.

Deberá incluirse el programa específico de los cursos, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana) y el número de técnicos asistentes se adecuará al coste, complejidad del sistema o equipo y en cualquier caso deberá conseguir el pleno rendimiento funcional del equipo con los profesionales usuarios del mismo.

B4 GARANTIAS Y SERVICIO TÉCNICO

Parte esencial de la adquisición será la garantía del equipo por un **mínimo de 36 meses**.

La garantía incluirá:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento).
- Mantenimiento preventivo programado: revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio.
- El Mantenimiento Técnico y Legal durante la vigencia de la garantía.

Asimismo, están incluidos todos los costos y gastos de mano de obra, desplazamiento del personal del servicio de mantenimiento y los materiales utilizados tanto en las operaciones de mantenimiento como de reparación.

Si la empresa licitadora no va a realizar el mantenimiento de los equipos ofertados, en la propuesta técnica deberá especificar que empresa lo va a realizar

El adjudicatario entregará al servicio técnico del hospital las hojas de las revisiones en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallarán las intervenciones realizadas, así como las piezas sustituidas.

El adjudicatario comunicará al servicio técnico las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.

Las revisiones y reparaciones realizadas al equipo durante el período de garantía se realizarán en el lugar donde esté instalado el equipo. El hospital autorizará en su caso, la reparación fuera del Centro, previa justificación.

Tiempo de respuestas: Definido como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo técnico está en disposición física para proceder a su resolución: El tiempo máximo de respuesta ante una determinada avería o reparación será de 24 horas.

Para el caso de que el tiempo de parada exceda de 48 horas el equipo, cuando mediara solicitud de la Dirección del Centro, deberá ser sustituido por otro de iguales características.

El compromiso de demora en la respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto en ningún caso podrá ser superior a 24 horas en días laborables y 48 horas en días festivos.

Los adjudicatarios se comprometen a que todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado de la empresa.

B5 REPUESTOS

El adjudicatario adquiere el compromiso firme de disponibilidad de repuestos durante la vida del equipo.

C. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las empresas licitadoras deberán ofertar equipos y/o sistema que cumplan las especificaciones técnicas mínimas que se establecen a continuación en ficha técnica adjunta.

El presente pliego así como el de cláusulas administrativas particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con los adjudicatarios.

Las características técnicas definidas en este apartado se entienden, con carácter general, como las **mínimas exigibles** a los elementos objeto del presente procedimiento. Las empresas deberán señalar en sus ofertas de modo inequívoco, el cumplimiento de dichas características mínimas, indicando separadamente cualquier característica de los elementos ofertados que, a su juicio, considere superiores a las mínimas exigidas.

Con la finalidad de facilitar el proceso de evaluación y selección del equipamiento señalado, se deberá de proporcionar una información exhaustiva desde el punto de vista técnico, descriptivo y funcional del sistema,

complementada con fichas técnicas, catálogos, así como toda información que permita realizar un análisis pormenorizado de las distintas ofertas presentadas.

Adicionalmente el ofertante mediante anexo/s podrá presentar toda la información, técnica o de referencias, complementaria a la especificada a través de este pliego, que estime conveniente para el proceso de evaluación.

La documentación técnica, **acompañada de certificación del firmante de la proposición**, que deben presentar los licitadores en el **SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3** será la siguiente:

- **Anexo 1.- Relación de productos ofertados**, donde se relacionarán con el mismo código, denominación, nombre comercial y referencia, los equipos ofertados en el modelo de proposición económica.
- **Anexo 2.- Descripción oferta técnica**, a fin de facilitar la valoración de la oferta técnica y poder así hacer una mejor valoración del artículo.
- **Anexo 3.- Características Técnicas Adicionales** que mejoran las mínimas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Declaración del licitante indicando su condición de fabricante, distribuidor o importador del material ofertado
- Declaración expresa responsable sobre el marcado CE del producto ofertado, que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 1591/2009, *si fuese el caso*.
- Todos los certificados, documentos, fichas de características, catálogos, etc, serán presentados en Castellano.
- Relación detallada de accesorios y/o componentes incluidos en la oferta.

Se adjunta ficha técnica del equipo y/o sistema del presente procedimiento con los requerimientos técnicos mínimos que deberán cumplir dicho equipo se recogen a continuación.

Toledo, 05 de abril de 2022
SERVICIO DE CITOMETRÍA DE FLUJO,

VILA DEL SOL
VIRGINIA - 525364315

Firmado digitalmente por VILA
DEL SOL VIRGINIA - 525364315
Fecha: 2022.04.05 09:07:01
+02'00'

Fdo.: Virginia Vila del Sol.

LA ENTREGA DEL MATERIAL UNA VEZ ADJUDICADO, SE EFECTUARÁ EN EL SERVICIO DE CITOMETRÍA DE FLUJO DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS DE TOLEDO, FINCA DE LA PERALEDA, S/N, 45071 - TOLEDO, PREVIO PEDIDO DEL CENTRO.

ANEXO 1

RELACIÓN DE PRODUCTOS OFERTADOS a incluir en la Documentación Técnica SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3

CONVOCANTE..... CENTRO Nº EXPEDIENTE

LICITADOR..... EMPRESA NIF

DOMICILIO LOCALIDAD.....

TELEFONO..... FAX CORREO ELECTRÓNICO.....

Nº DE ORDEN CODIGO	Oferta	DENOMINACION	CÓDIGO NACIONAL	NOMBRE COMERCIAL	REFERENCIA	U. VENTA
	Variante					
	OF					CAJA

FECHA

FIRMA Y SELLO

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN OFERTA TÉCNICA

ARTÍCULO	MEDIOS PROPIOS DE TRANSPORTE	DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS (1)	SERVICIO TÉCNICO (2)	PLAZO DE ENTREGA (máximo 3 meses) (3)	GARANTÍA (mínimo 3 años) (4)
ACTUALIZACIÓN CITÓMETRO DE FLUJO CytoFLEX S DE 3 LÁSERES 6 COLORES A CytoFLEX S 4 LÁSERES 13 COLORES					

- (1) Se indicará si dispone de repuestos.
- (2) Se indicará si dispone de Servicio técnico, así como el tiempo de respuesta.
- (3) Se indicarán las posibles mejoras en los plazos de entrega.
- (4) Se indicarán las posibles mejoras en el plazo de garantía (la oferta de una garantía inferior a 3 años será **motivo de exclusión**).

Una vez adjudicado el contrato, el incumplimiento de los plazos de entrega ofertados podrá ser motivo de **resolución del contrato**

ANEXO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ADICIONALES

LOTE Nº : 1

Nº DE ORDEN : 1

CODIGO: LO1141

DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN CITÓMETRO DE FLUJO CytoFLEX S DE 3 LÁSERES 6 COLORES A CytoFLEX S 4 LÁSERES 13 COLORES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ADICIONALES QUE MEJORAN LAS MÍNIMAS RECOGIDAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

CÓDIGO: LO1141

DESCRIPCIÓN: ACTUALIZACIÓN CITÓMETRO DE FLUJO CytoFLEX S DE 3 LÁSERES 6 COLORES A CytoFLEX S 4 LÁSERES 13 COLORES

REQUISITOS MÍNIMOS

La actualización consta de las siguientes características:

- Inclusión de láser rojo de 50mW de potencia
- Inclusión de 3 canales de detección para láser rojo con filtros de banda 660/10 - 712/25 - 780/60
- Adición de 2 canales adicionales para láser verde: 610/20 - 690/50
- Adición de 2 canales adicionales para láser violeta: 610/20 – 660/10

SISTEMA INFORMÁTICO

Software:

Licencia de acceso a herramienta de análisis de datos en la nube con algoritmos de análisis integrados basados en "machine learning", que permite realizar análisis avanzado de datos de citometría con algoritmos de análisis de clústers y reducción dimensional. Debe realizar análisis con los siguientes algoritmos:

- FlowSOM
- SPADE
- viSNE
- CITRUS